



AYUNTAMIENTO  
LA PUEBLA DE ALFINDÉN  
ZARAGOZA

## Proceso participativo para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana

# ACTA DE LA SESIÓN INFORMATIVA

La Puebla de Alfindén, 05 de mayo de 2016

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL  
**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Participación  
Opinión  
Ciudadanía  
Construcción  
colectiva  
Debate  
Ideas  
...



Necesitamos TU OPINIÓN para sentar las bases  
de la participación en nuestro municipio



SESIÓN INFORMATIVA  
4 de mayo, miércoles  
19.00 h a 20.30 h

TALLERES PARTICIPATIVOS  
SOBRE EL SOBRIADOR  
18 de mayo, miércoles  
18.30 h a 21.30 h

Todas las sesiones se desarrollarán  
en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento**

Más información en:  
[www.aragonparticipa.es](http://www.aragonparticipa.es)

Síguenos en  



# Índice

|   |   |
|---|---|
| 1. Introducción .....   | 1 |
| 2. Sesión informativa .....   | 2 |
| 3. Desarrollo de la sesión informativa .....                                | 4 |
| 3.1. Bienvenida por parte de la alcaldesa y presentación de la sesión ..... | 4 |
| 3.2. Borrador del Reglamento de Participación Ciudadana .....               | 5 |
| 3.3. Explicación del proceso participativo .....                            | 6 |
| 4. Preguntas y aclaraciones a los contenidos presentados.....               | 8 |

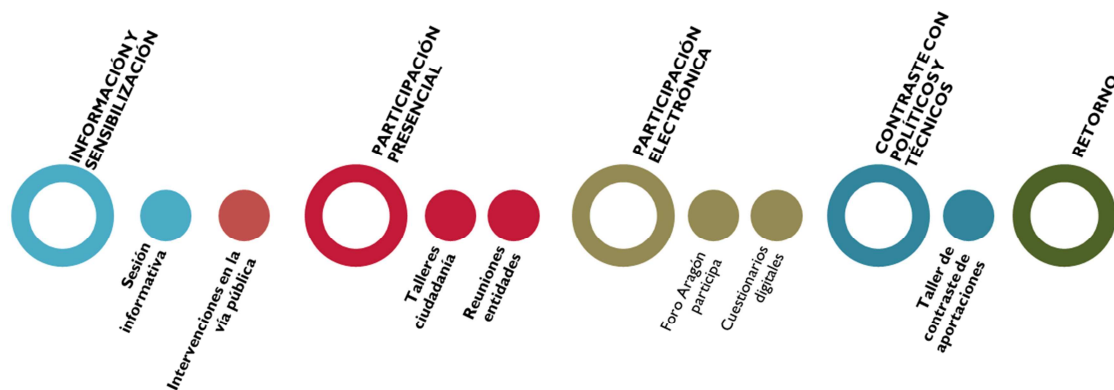


# 1. Introducción

El Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén ha elaborado un borrador de Reglamento de Participación Ciudadana que permitirá actualizar algunos conceptos que han quedado obsoletos en el reglamento existente e incorporar nuevas forma de relación con la ciudadanía surgidas en los últimos años.

Como no podía ser de otra forma, teniendo el ámbito de esta norma, se ha diseñado un proceso participativo que permite debatir el proyecto de reglamento y recoger aportaciones que mejoren el texto inicial. Para la definición y desarrollo del mismo, se ha contado con el apoyo técnico y económico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón.

Se diseñó un proceso participativo que sigue el siguiente esquema y las fechas indicadas:



- **Dinámicas en la vía pública:** 12 de mayo, de 9.30h a 11.30h, y 14 de mayo, de 18h a 20h, en el Mercado y en el Parque de la Plaza Aragón respectivamente.
- **Taller 1 – 1ª parte Borrador.** 18 de mayo de 18:30 a 21:30 h.
- **Taller 2 – 2ª parte Borrador.** 25 de mayo de 18:30 a 21:30 h.
- **Reuniones con colectivos.** A demanda, durante la semana del 30 de mayo al 5 de Junio
- **Taller de contraste grupos políticos municipales** 8 de junio a las 8:00 h.
- **Sesión de retorno:** Fecha por definir

## 2. Sesión informativa

La sesión informativa se desarrolló el día 4 de mayo de 2016 en el salón de Plenos del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén siguiendo el siguiente programa:

19h Bienvenida y apertura de la Sesión a cargo de Ana Isabel Ceamanos, Alcaldesa de La Puebla de Alfindén

19.10h Repaso a la estructura básica del Reglamento de Participación Ciudadana de La Puebla de Alfindén a cargo de Juan Ramón Enfedaque, Concejal de Participación Ciudadana de La Puebla de Alfindén.

19.50h Explicación del proceso participativo, por Elías Escanero, Técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón.

20.00h Turno de ruegos y preguntas dinamizado por Diego Chueca de Inteligencia Colectiva.

Para la sesión informativa se plantearon y cumplieron estos tres objetivos básicos:

- Presentar el proceso de participación y dar inicio al mismo.
- Exponer el contexto, documento de trabajo y propuestas de partida.
- Abrir un espacio de preguntas para atender dudas iniciales.



Asistieron un total de 25 personas. De éstas, 18 representaban a 14 colectivos oscenses, mientras que 7 personas acudieron a título particular.

| Nombre    | Apellidos | Entidad    |
|-----------|-----------|------------|
| Jesús     | Catarecha | Particular |
| Marta     | Garcia    | Particular |
| David     | López     | Particular |
| Rafael    | Luque     | Particular |
| Mª Susana | Palomar   | Particular |
| Carlos    | Querol    | AEPPI      |
| Mª Luisa  | Roche     | Particular |
| Carlos    | Rueda     | Particular |

Por parte de la organización, asistieron:

| Nombre     | Apellidos | Entidad  |
|------------|-----------|--|
| Ana Isabel | Ceamanos  | Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén                          |
| Juan Ramón | Enfedaque | Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén                          |
| Elías      | Escanero  | Aragón Participa. Gobierno de Aragón                           |
| Diego      | Chueca    | Inteligencia Colectiva. Asistencia técnica a Aragón Participa. |



## 3. Desarrollo de la sesión informativa

### 3.1. Bienvenida por parte de la alcaldesa y presentación de la sesión

Ana Isabel Ceamanos dio la bienvenida a todos los asistentes e inició su intervención explicando que el proceso participativo se desarrolla gracias a la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón (en adelante DGPC) con la que se viene colaborando desde el año 2010. En esa fecha se realizó un proceso participativo para elaborar el Plan de Infancia y Juventud 2011-2015 que se acaba de renovar en 2016.

A partir del convenio de colaboración firmado para el desarrollo del Plan de Infancia y Juventud, se ha mantenido el contacto entre ambas instituciones y se ha participado como ayuntamiento en el Foro Aragonés de Participación Ciudadana, por ejemplo.

En 2016 se pretende desarrollar un proceso para revisar el Reglamento de Participación Ciudadana existente desde 1996 y adaptarlo a la realidad. De esta forma se espera sentar las bases que permitan promover una nueva relación entre la administración local y la ciudadanía.

Agradeciendo de nuevo la asistencia y la participación de los presentes, cedió la palabra a Juan Ramón Enfedaque, Concejal de Participación Ciudadana que elaboró el borrador de Reglamento que se somete a debate.



### 3.2. Borrador del Reglamento de Participación Ciudadana

Juan Ramón Enfedaque, Concejal de Participación Ciudadana, explicó que, además del trabajo realizado con el Plan de Infancia y Adolescencia, existían antecedentes que hacían factible el desarrollo de procesos participativos en la localidad y que por ello se había decidido crear un marco que permitiera este tipo de acciones.

Se refirió, por ejemplo, a la petición de las asociaciones locales para encontrar un entorno adecuado que permitiera participar en la vida del municipio o a la demanda de revisar los usos del polígono industrial. Comentó que este último caso ya se había planteado en la corporación anterior y que ahora se había decidido contar con la opinión de todo el municipio y recoger el sentir popular antes de tomar una decisión.

Ciertamente el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén ya disponía de un Reglamento de Participación Ciudadana desde 1996, pero se consideraba que no era lo suficientemente completo como para poder servir de base a los nuevos procesos de participación. Por ello, se decidió contactar con la DGPC y solicitar ayuda analizar la forma de abordar esta cuestión y comenzar el trabajo.

Basándose en un documento marco proporcionado por la propia DGPC y revisando los Reglamentos de otros municipios aragoneses como Teruel, Alcañiz o Utebo, se elaboró el borrador que se somete actualmente a participación ciudadana. Se espera que las aportaciones de la ciudadanía puedan mejorar el documento inicial y disponer, de esta forma, de una buena herramienta que fomente la participación.

Explicó que se es consciente de que disponer de un Reglamento no garantiza la participación porque es posible que exista participación sin reglamento y reglamento sin participación, pero desde el Ayuntamiento se quiere establecer el mejor marco posible para que se pueda hacer un buen trabajo futuro. Además, el nuevo texto legal regulará también el Consejo de Participación Infantil y Juvenil ya existente en la localidad.

A partir de este momento, desarrolló con más profundidad la estructura del Reglamento de Participación Ciudadana siguiendo un texto que puede descargarse en la web de Aragón Participa ([www.aragonparticipa.es](http://www.aragonparticipa.es))<sup>1</sup>.

Entre los elementos que citó Juan Ramón Enfedaque destacan los que se encuentran en el Título III (que se refiere directamente al derecho de participación), el cual regula acciones que hasta ahora se venían haciendo pero siempre basadas en la buena fe como puede ser la participación en el pleno. También se refirió de forma rápida a la iniciativa ciudadana que permite promover actividades del consistorio por parte de la ciudadanía o los procesos participativos como el que se inicia.

### 3.3. Explicación del proceso participativo

Elías Escanero, inició su intervención agradeciendo la asistencia a todas las personas asistentes y al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén por su trabajo y su implicación en el impulso de la participación ciudadana.

Explicó la estrategia de Aragón Participa, que se centra en dos ámbitos complementarios. El primero de ellos es promover los procesos de participación ciudadana en las políticas públicas del Gobierno de Aragón. El segundo ámbito es el apoyo a las entidades locales, ya que es el escenario natural donde se desarrolla la participación ciudadana.



<sup>1</sup> [http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/sintesis\\_rpcalfnden.pdf](http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/sintesis_rpcalfnden.pdf)



Comentó que el Reglamento atribuirá a los vecinos nuevos derechos en participación ciudadana y que al actualizar lo establecido en 1996, se convertirá en una palanca de cambio para impulsar esta nueva relación entre administración y ciudadanía en el municipio.

Se refirió al proceso de participación y explicó que va a permitir a la ciudadanía conocer mejor el Reglamento para su mejor aplicación futura y animó a que se realicen aportaciones para que el la población “haga suyo” el documento final.

Explicó las reglas del juego en las que se basan las sesiones y los límites que pueden condicionar la participación y a continuación se refirió al contenido básico de un proceso de participación ciudadana y las tres fases en las que se desarrolla (información, debate y retorno), planteando las razones para desarrollar un proceso de este tipo. Destacó especialmente la importancia de la sesión de retorno en la que el ayuntamiento explicará las aportaciones que se han incluido en el documento final, pero, sobre todo, aquellas que no se han podido contemplar por razones de tipo técnico, económico o político. Los participantes en los talleres serán convocados a esta sesión de retorno cuando se haya realizado la revisión técnica y política de las aportaciones.

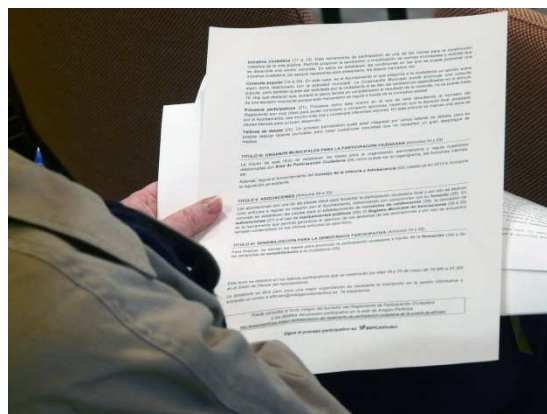
Entrando en los detalles del proceso, explicó que se celebrarán dos talleres de debate presenciales a lo que se puede acudir previa inscripción, pero que estos se reforzarán con reuniones de trabajo con las entidades y asociaciones que lo soliciten. Los resultados de estos talleres presenciales se verán complementados a través de la participación electrónica en la web Aragón Participa ([www.aragonparticipa.es](http://www.aragonparticipa.es)). Hasta el día 6 de junio se puede acceder a un espacio específico donde se puede opinar sobre cada uno de los títulos y las principales herramientas de participación previstas en el borrador del Reglamento.



Además, en la web se puede consultar toda la información al respecto, desde el texto del borrador, hasta la propia grabación en vídeo de la sesión informativa.

Elías Escanero hizo especial mención a la garantía de trazabilidad y la transparencia de este proceso y explicó que en cada sesión de trabajo se elaborará un acta con las principales conclusiones. Estas actas se remitirán a los asistentes para que la puedan revisar antes de que se ponga a disposición del público general en la web de Aragón Participa.

Para terminar, las conclusiones de los talleres serán valoradas desde el punto de vista técnico por la Secretaria Municipal y por los grupos políticos con representación en el pleno municipal con el fin de tratar de alcanzar un consenso respecto a la redacción final del Reglamento. La decisión adoptada por el equipo de gobierno tras este proceso será informada y justificada en una sesión de retorno que se convocará más adelante.



## 4. Preguntas y aclaraciones a los contenidos presentados

Tras la presentación del proceso participativo y del espacio objeto de debate, se abrió un tiempo para poder contestar a todas aquellas dudas que pudieran surgir sobre lo explicado anteriormente.

**?** La primera intervención estaba relacionada con la participación electrónica y se solicitaba saber si cuando se hacen aportaciones en la web es posible conocer a su autor para evitar descalificaciones o un mal uso.

**?** Cuando se escribe un comentario es necesario indicar los datos personales (nombre, apellidos...) y todo ello queda reflejado en la web. Explicó que desde la DGPC se realiza un control de las aportaciones pero sólo hay un filtro antes de publicar elementos que no mejoren el debate (insultos, comentarios racistas, palabras mal sonantes, etc.).

¿En las actas de los talleres se recoge quién ha hecho las aportaciones?

En las actas se recoge la esencia de lo que se expone, pero no se indica el nombre de la persona que ha realizado cada aportación. En las dinámicas se intenta llegar a un acuerdo y consenso sobre las diferentes visiones, pero si no se consigue se recogen todas las opiniones para que el Ayuntamiento pueda tomar una decisión respecto a la nueva redacción del Reglamento.

Respecto a las reuniones con asociaciones y colectivos se consulta si se puede solicitar una reunión en un horario concreto.

Sin ningún problema. El equipo dinamizador se acomodará a los horarios de cada colectivo y circunstancias. Con esta tipología de reuniones asociaciones se intenta tener un contacto más directo y facilitar la participación. No obstante, la mejor opción es que, al menos, un representante de las asociaciones acuda a los talleres participativos porque de esa forma se enriquece el debate. Cuanta más diversa sea la asistencia, más perspectivas diferentes habrá.

Finalizado el turno de preguntas, Juan Ramón Enfedaque, agradeció a los asistentes su presencia, animando a intervenir en el proceso. De esta forma dio por finalizada la sesión informativa.